

## **Convocatoria Cursos Optativos de Profundización Psicología**

**2023 – 2024**

Se invita a académicos y/o profesionales vinculados al área de la Psicología a presentar propuestas de Cursos Optativos de Profundización (OPT) para la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado. Específicamente, esta convocatoria está dirigida a recibir propuestas para los cursos OPT a ser ofrecidos a estudiantes de 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> año de esta carrera, para los años 2023 y 2024.

En este documento se especifican las condiciones que deben cumplir los cursos presentados, características generales del proceso de presentación y selección de cursos, y criterios de selección de las propuestas recibidas.

### **1. Cursos OPT: características generales**

Los Cursos OPT son asignaturas que forman parte de la malla curricular de la carrera de Psicología. A través de estas asignaturas se ofrece a los estudiantes la posibilidad de escoger algún ámbito de la disciplina en torno al cual profundizar sus conocimientos y habilidades. Todos los estudiantes deben cursar una cantidad mínima de cursos OPT, para lo cual deben escoger entre distintas alternativas que la Facultad ofrece<sup>1</sup>.

Estos cursos ofrecen la posibilidad de profundizar y explorar ámbitos de conocimiento vinculados a la Psicología que resulten de interés para el estudiantado, y que no son abordados o profundizados en los cursos mínimos de la carrera. Se trata de asignaturas por medio de las cuales se busca que los estudiantes puedan conocer distintas alternativas y aproximaciones al campo de la psicología, las que, si bien pueden involucrar diálogos y vínculos con otras disciplinas o áreas del saber, deben estar concebidas en torno al desarrollo de aprendizajes relevantes desde la disciplina psicológica.

Independientemente del contenido específico de estos cursos, se espera que contribuyan de manera sustantiva al **desarrollo de las competencias que conforman el perfil de egreso** de la carrera (ver anexo 1), especialmente en el nivel de desarrollo que corresponde a Competencias Académicas, con énfasis en capacidades como las siguientes:

- Trabajo colaborativo: por ejemplo, habilidades para trabajar en equipo, y capacidad para debatir y negociar
- Análisis y comprensión: por ejemplo, argumentación, reflexividad y capacidad de elaborar explicaciones pertinentes
- Investigación: por ejemplo, el aprendizaje autónomo y la búsqueda de información actualizada y de calidad sobre problemas relevantes.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la política de planes de estudio de la Universidad, los estudiantes pueden decidir no tomar los cursos optativos ofrecidos por la carrera de Psicología, y en su lugar seguir aquellos ofrecidos por otras unidades académicas de la Universidad, sea como formación distribuida en otras disciplinas o como formación conducente a un *minor*.

## 2. Procedimientos generales para la recepción y selección de propuestas

**Se recibirán las propuestas de cursos OPT hasta el lunes 24 de octubre a las 13 hrs.** Cada postulante deberá:

- Completar sus datos académicos online ([para acceder al formulario pinche aquí](#)).
- Enviar por correo electrónico evaluaciones docentes que tenga disponibles
- Descargar el formato para formular el programa del curso ([para descargarlo pinche aquí](#)) y posteriormente enviarlo completado por correo electrónico.

**Se debe enviar correo electrónico a la secretaria de la carrera de Psicología, Norma Bastías: [nbastias@uehurtado.cl](mailto:nbastias@uehurtado.cl). En dicho correo se debe señalar que se completó el formulario online de antecedentes y adjuntar el programa propuesto y evaluaciones docentes si se cuenta con ellas.**

Las propuestas deberán ajustarse a las consideraciones en torno de los **tipos de cursos** y **tipos de contenido**, especificadas en este documento (ver secciones 3.1 y 3.2). Se debe explicar de qué manera los objetivos específicos del curso propuesto contribuirán al desarrollo de las competencias del perfil de egreso referidas en el punto 1, en un grado apropiado al momento del plan de estudios en el que se inserta.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo con los criterios y consideraciones que se establecen en este documento. **Los resultados** de esta evaluación, y la decisión respecto de la selección de las propuestas, se darán a conocer a todos los postulantes, vía correo electrónico el **día 28 de noviembre** del año en curso.

La aprobación definitiva de las propuestas seleccionadas para esta fecha puede quedar sujeta a la incorporación de ajustes que la Facultad considere relevantes para cada programa de curso, en función de su calidad o pertinencia. En estos casos, las propuestas modificadas deberán ser entregadas el **5 de diciembre de 2022**, para ser aprobadas definitivamente el **12 de diciembre de 2022**.

Se espera que los cursos seleccionados sean dictados en total dos veces, en el mismo semestre durante dos años consecutivos, siempre y cuando su primera implementación sea evaluada de manera positiva tanto por estudiantes como por la Dirección de la carrera. Adicionalmente, estos cursos podrán re-postularse para volver a ser dictados en un período adicional de dos años más (2025-2026) en el marco de la convocatoria que regule ese procedimiento.

## 3. Características de los cursos y su distribución en la malla

### 3.1. Sobre la tipología de los cursos

Los cursos pueden estar estructurados de acuerdo con la siguiente tipología:

- **Curso convencional:** Actividad curricular que favorece aprendizajes a partir de la interacción entre los estudiantes y el docente, y en la que este último asume un rol central en el proceso de entrega de conocimientos y en la generación de condiciones para que el grupo de estudiantes desarrolle los aprendizajes esperados. Estos cursos deben estar diseñados para ser impartidos a un máximo de 50 estudiantes.
- **Seminario:** Actividad curricular que potencia el aprendizaje individual y/o grupal de los estudiantes, a través del desarrollo de actividades de indagación y análisis respecto de tópicos específicos, y que suponen una

participación activa de los estudiantes. Este tipo de curso debe diseñarse para ser realizado a un número máximo de 35 estudiantes y su requisito de asistencia no debe ser inferior a un 70%, de manera de favorecer el aprendizaje.

- **Taller:** Actividad curricular que promueve la construcción de aprendizajes de tipo procedimental, mediante la realización de actividades de ejercitación, aplicación y/o creación individual y grupal. Por lo mismo, la asistencia al 100% de las actividades programadas es un rasgo distintivo de los cursos con este formato. El rol del docente consiste en acompañar a los estudiantes, ofreciéndoles orientación y recursos que les permitan desarrollar sus aprendizajes. Los cursos de taller a ofrecer podrán ser cursados por un máximo de 25 estudiantes.

### 3.2. Sobre las temáticas

Los cursos optativos podrán ser estructurados en función de distintos tipos de contenido. Los contenidos pueden corresponder a alguno de los que se presentan a continuación, o bien a una combinación apropiada y pertinente entre ellos:

- Género: aspectos conceptuales y problemáticas actuales, desafíos asociados a distintos ámbitos de la comprensión de las relaciones humanas considerando la dimensión de género y/o de la intervención psicológica en distintos escenarios (familiares, educativos, laborales, comunitarios, etc.).
- Psicología Jurídica y/o Forense: como área disciplinar inserta dentro del sistema judicial, señalando aspectos generales de la inserción profesional.
- Diversidad: entendida como fenómeno amplio y propio de las sociedades actuales que plantea desafíos disciplinares y profesionales a la Psicología. Puede acotarse a alguna problemática específica e idealmente incluir estrategias para favorecer la convivencia, respeto y resolución de conflictos.
- Neurociencias y Psicología: propuestas que aborden temas particulares de interés para la formación de pregrado en Psicología.
- Desarrollo de habilidades: trabajo colaborativo, integración y desarrollo de equipos de trabajo, conducción y animación de experiencias grupales, autoconocimiento, usando metodologías capaces de mejorar desempeños específicos.
- Herramientas de investigación: uso y aplicaciones de instrumentos de recolección y análisis de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan desarrollar habilidades de investigación y conecten a los estudiantes con espacios de publicación y difusión del conocimiento.
- Grupos: teorías y aplicaciones de la Psicología que se refieran al comportamiento grupal en un sentido amplio, así como al funcionamiento del grupo como espacio para el aprendizaje o la intervención.
- Psicología Política/Derechos Humanos: abordando desde diversas perspectivas temas tales como el autoritarismo, participación, Juventud y ciudadanía, Derechos Humanos y justicia social.
- Políticas de salud/salud mental: planteando temáticas que relacionen el ejercicio profesional de la Psicología con el diseño y las políticas públicas en el sector salud, tales como epidemiología, su estructura institucional y niveles de atención, problemas de investigación pertinentes para la Psicología, Psicología de la Salud, enfoques alternativos y/o complementarios a la Psiquiatría, etc.
- Relación entre Psicología y otras disciplinas: intercambios, combinaciones y tensiones actuales entre distintos aspectos de la psicología y otras disciplinas (humanidades, educación, literatura, etc.).

Este listado expresa el interés de la comunidad académica en esta convocatoria, por lo que se privilegiará la inclusión de cursos pertinentes a él. No obstante, el concurso no excluye propuestas dentro de otras temáticas

que al momento de su evaluación puedan ofrecer un aporte a la formación de las competencias del perfil de egreso de la carrera.

### 3.3. Sobre la distribución de los tipos de curso y temáticas en 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> año de la carrera.

Para cada uno de los semestres correspondientes a 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> año de la carrera se ofrecerá a los estudiantes un mínimo de dos cursos OPT entre los cuales elegir.

	3° Año		4° Año	
	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre
OPT ofrecidos por la carrera (los estudiantes escogen uno por semestre)	Opción a	Opción e	Opción h	Opción k
	Opción b	Opción f	Opción i	Opción l
	Opción c *	Opción g *	Opción j *	Opción m*

\* Corresponderá a la dirección de Carrera decidir la eventual oferta de más de dos cursos OPT para un determinado semestre, en función de la cantidad de estudiantes y el número de vacantes de los cursos (según tipología).

Los cursos se distribuirán a lo largo de este período en función de las siguientes consideraciones:

- Los programas de curso a ser impartidos durante el 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> año podrán corresponder a cualquiera de los tipos especificados en el punto 3.1.
- Con relación a los contenidos a abordar, se podrán presentar tanto para 3<sup>er</sup> como 4<sup>to</sup> año cursos relacionados con cualquiera de los contenidos señalados en el punto 3.2. La selección en función de los contenidos se llevará a cabo resguardando la diversidad temática entre los cursos que se dicten finalmente como optativos y su correspondencia con la secuencia de aprendizajes que contiene el Plan de Estudios de la carrera.

### 4. Sobre la carga académica asociada a los cursos

Los cursos que se ofrezcan como OPT deberán desarrollarse principalmente a través de actividades docentes equivalentes a dos módulos semanales de 1,5 horas cada uno. Adicionalmente, se espera que contemplen una carga de trabajo autónomo de aproximadamente siete horas semanales, dentro del cual puede considerarse una ayudantía si el curso lo amerita, así como estudio individual, búsqueda de información, y elaboración de trabajos individuales y grupales.

Condiciones para impartir los cursos:

- Los cursos ofrecidos deberán tener un mínimo de 10 estudiantes inscritos al comienzo del semestre para impartirse.
- Al momento de confirmar la realización del curso para el semestre que corresponda, la UAH suscribirá con el/la docente un contrato a honorarios por los cinco meses correspondientes al período académico.
- La acreditación del grado académico es condición para determinar el valor de los honorarios.
- Las propuestas mejor evaluadas en esta convocatoria serán seleccionadas para impartirse en 1<sup>er</sup> o bien en 2<sup>do</sup> semestre, durante 2023 y 2024 (decisión sujeta a la evaluación de la carrera). También se considerará una

lista de espera con las propuestas mejor evaluadas para reemplazar eventualmente a los cursos que, por cualquier motivo, no puedan ofrecerse en el periodo señalado.

## 5. Sobre la admisibilidad de las propuestas recibidas y su selección

### 5.1. Sobre la admisibilidad de las propuestas recibidas

Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de evaluación. No obstante, antes de realizar dicho proceso, se descartarán aquellas propuestas que presenten alguno de los siguientes criterios de exclusión:

*Con relación al vínculo con la malla curricular de la carrera:*

- a. La propuesta no se inscribe de manera clara dentro de ninguno de los parámetros de cursos establecidos en la convocatoria.
- b. La propuesta no se ajusta al tipo de competencias y responsabilidades que corresponde para estudiantes de 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> año. Esto incluye aquellos casos que:
  - Involucran el uso de técnicas y herramientas profesionales que puedan constituir una profundización prematura y/o descontextualizada en alguna de las especialidades profesionales de la carrera (clínica, comunitaria, educacional, organizacional).
  - Implican asumir responsabilidades con individuos o grupos, para las cuales los estudiantes no se encuentran habilitados.
- c. El programa, en lo sustancial, se superpone con contenidos de asignaturas mínimas. Al menos un 70% de estos no se diferencia claramente de contenidos de cursos mínimos de la malla<sup>2</sup>.

*Con relación a la calidad del programa y cumplimiento de requerimientos formales*

- a. No se entrega toda la información relevante que debe contener el programa del curso (la información a incluir se encuentra especificada en el formato en base al cual se deben elaborar los programas).
- b. La propuesta no está formulada con los niveles de claridad o especificidad suficiente como para comprender sus objetivos, contenidos y metodología.
- c. Se presentan inconsistencias fundamentales entre sus componentes (objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, evaluación y bibliografía), que no pueden ser subsanadas con ajustes específicos.
- d. La propuesta no va acompañada con la información que se solicita en la convocatoria sobre el/la docente del curso.

### 5.2. Sobre la evaluación y selección de las propuestas admitidas

Aquellas propuestas que hayan resultado admitidas serán sometidas a un proceso de selección en el que se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

- a. **Apreciación de los estudiantes:** consiste en el resultado de una consulta a estudiantes de la carrera sobre la relevancia de incluir cada curso propuesto como parte de la oferta de Optativos de Profundización. Para ello se difundirá entre estudiantes un resumen de cada uno de los cursos propuestos, además del nombre, grado académico y título profesional del/la docente a cargo.
- b. **Ajuste a los parámetros de diseño definidos en esta convocatoria:** refiere al grado de consistencia de cada propuesta con las características generales que se esperan del curso.
- c. **Relevancia formativa del curso:** considera la contribución del curso a la formación académica de los estudiantes propuesta en el plan de estudio. El principal referente para evaluar las propuestas en estos términos es la relación que posea con el perfil de egreso.

---

<sup>2</sup> En el Anexo 2 se presenta un detalle de la malla de la carrera, contra la cual se pueden cotejar los ámbitos temáticos que forman parte de los cursos que se dictan. Más información en [http://www.uahurtado.cl/pdf//Malla\\_Psicologia.pdf](http://www.uahurtado.cl/pdf//Malla_Psicologia.pdf)

- d. **Evaluación académica del profesor/a:** considera la idoneidad del profesor/a en función de dos aspectos: i) trayectoria y perfil académico y ii) la calidad de su experiencia docente (idealmente, evaluaciones docentes previas de pregrado). Es importante establecer que la carrera considera la docencia de un curso como una responsabilidad semestral equivalente a un profesor/a, de modo que si se presenta un curso en co-docencia, ambas personas deben distribuirse las tareas del curso (sesiones, evaluaciones, tareas administrativas) y compartir el honorario disponible. La persona que suscriba como responsable de un curso deberá impartir al menos el 50% de la actividad.

Las propuestas serán evaluadas en función de estos criterios utilizando instrumentos y procedimientos diseñados para este fin. A partir de esta evaluación, las propuestas recibirán un puntaje para cada uno de los criterios arriba presentados. Para obtener el puntaje final de cada propuesta, los puntajes obtenidos en base a cada criterio se ponderarán de la siguiente forma:

Criterio	Ponderación
Apreciación de los/as estudiantes	40%
Ajuste a parámetros de cursos definidos por la facultad	15%
Relevancia formativa	25%
Evaluación académica del profesor/a responsable o dupla docente	20%

La decisión respecto de los cursos a dictar se llevará a cabo en función del puntaje final obtenido por cada propuesta. Junto con esto, la decisión final respecto de la selección se tomará asegurando que las propuestas a ofrecer garanticen variedad de temas y tipologías de cursos, así como ajuste al plan de estudios.

A continuación se presentan los anexos señalados previamente.

## ANEXO 1: PERFIL DE EGRESO PSICOLOGÍA UAH

		Competencias Básicas	Competencias Académicas	Competencias Profesionales
<b>ANÁLISIS COMPRENSIÓN</b>	Y	<p>Ser capaz de comprender de manera amplia y compleja fenómenos y problemas humanos (diversos tipos de textos) desde una mirada disciplinar básica en el concierto del resto de las ciencias humanas.</p>	<p>Ser capaz de pensar sistemática y reflexivamente (tanto a nivel descriptivo como explicativo) los fenómenos psicológicos dando cuenta de lecturas fundadas y articuladas desde diversas perspectivas teóricas.</p>	<p>Ser capaz de analizar situaciones concretas en las cuales están en juego elementos psicológicos, convocando conocimientos teóricos y técnicos en vistas de una posible evolución (predicción) y resolución.</p>
<b>INTERVENCIÓN</b>		<p>Ser capaz de gestionar información relativa a fenómenos y problemas psicológicos desde una mirada disciplinar básica considerando el concierto de las ciencias humanas.</p>	<p>Ser capaz de reconocer e identificar diversas modalidades de intervención dentro de la disciplina, asociadas a las principales corrientes teóricas y ámbitos de acción profesional (clínico, educacional, organizacional, social-comunitario)</p>	<p>Ser capaz de diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar intervenciones psicológicas que permitan contribuir a la prevención, promoción, tratamiento y seguimiento de problemas psicológicos de individuos, grupos y organizaciones; en una acción reflexiva sobre los alcances, límites y responsabilidad del propio rol profesional (clínico, educacional, organizacional, social-comunitario).</p>
<b>INVESTIGACIÓN</b>		<p>Ser capaz de convertir preguntas de diversas disciplinas acerca de fenómenos humanos en un plan de recolección y sistematización de información bibliográfica y elaborar con ella respuestas plausibles dentro del ámbito disciplinar de la pregunta.</p>	<p>Ser capaz de usar conocimientos teóricos e información empírica para formular problemas y preguntas de investigación que sean pertinentes y relevantes para la disciplina y la sociedad, y de diseñar e implementar una investigación empírica que permita proponer respuestas válidas para las preguntas formuladas.</p>	<p>Ser capaz de recolectar y sistematizar información empírica directa y de utilizar información empírica secundaria y modelos teóricos para la elaboración de diagnósticos precisos de problemas en el ámbito de acción de la disciplina.</p>
<b>TRABAJO COLABORATIVO</b>		<p>Comunicar efectivamente en proyectos colaborativos que exijan la definición de objetivos y planes de trabajo para la solución de problemas, a partir de actitudes empáticas, asertivas y responsables</p>	<p>Constituir equipos de trabajo colaborativo, definiendo roles complementarios a partir los requerimientos de la situación, de la identificación de las principales dinámicas del colectivo, así como de las necesidades y aportes propias y de los demás</p>	<p>Integrar, planificar, administrar y evaluar un programa de trabajo colaborativo e interdisciplinar, que permita construir conocimientos colaborativamente (autoaprendizaje) a partir de los requerimientos del entorno y de las necesidades de sus integrantes</p>

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Conocer y comprender los fenómenos sociales que afectan el bienestar de las personas, grupos e instituciones del País, en tanto se desarrolla una actitud activa de responsabilidad personal y colectiva ante tales fenómenos.	Indagar sobre el origen de los fenómenos y problemas psicosociales del País desde una mirada disciplinar, con el objetivo de dar curso a soluciones viables, pertinentes y sostenibles en el tiempo, particularmente dirigidas a las personas y grupos más vulnerables del País.	Contribuir al bienestar y bien común de las personas, grupos e instituciones desde las posibilidades que brinda la psicología y el buen comportamiento profesional, con especial énfasis hacia las minorías y población más vulnerable del País.
Desarrollar actitudes éticas básicas de respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad y democracia en la vida universitaria	Conocer los fundamentos del comportamiento ético con miras a desarrollar discernimiento frente a los problemas y fenómenos humanos	Identificar tensiones éticas en el ejercicio del rol profesional, asumiendo posiciones personales, tomando decisiones coherentes

## ÉTICA

**ANEXO 2: MALLA CURRICULAR PSICOLOGÍA UAH (detalle: 5º a 10º semestres)**

5º semestre	6º semestre	7º semestre	8º semestre	9º semestre	10º semestre
Psicología Sistémica Comunicacional			Ética y Psicología		Práctica Profesional **
	Psicología Comunitaria		Taller de Intervención Psicosocial		
Psicología Psicoanalítica I	Psicología Psicoanalítica II	Psicología del Trabajo y las Organizaciones *		Mínimo Área Especialización I	Mínimo Especialización V
Psicopatología General	Psiquiatría Adultos	Psicología Clínica *	Psicopatología Infanto Juvenil	Mínimo Área Especialización II	Mínimo Especialización VI
Psicología Cognitiva		Psicología Educacional *		Mínimo Área Especialización III	Exámen de Grado y Título ***
	Técnicas de Evaluación Psicológica	Técnicas Proyectivas	Psicodiagnóstico	Mínimo Especialización IV	
Formación Complementaria	Formación Complementaria	Formación Complementaria	Formación Complementaria	Formación Complementaria	